

## **ANEXO A LA PROGRAMACION DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**

**CURSO ACADÉMICO 2020/2021**

Con objeto de favorecer la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se van a llevar a cabo una serie de actuaciones que garantizan la continuidad de los mismos. Es para aclarar cómo ha previsto el Departamento de Matemáticas abordar la enseñanza en el caso de suspenderse las clases o de llevarlas a semipresencialidad, que elaboramos este anexo. También quiere este departamento aclarar que, a día de hoy, 19 de octubre de 2020, día en que se confecciona este anexo y se aprueba, junto con el resto de la programación del Departamento de Matemáticas, es insuficiente la dotación del centro en cuanto a dispositivos telemáticos, siendo imprescindibles para que el profesorado pueda desarrollar su acción docente en el caso de que tenga que recurrir, por los imponderables de la pandemia, a la enseñanza telemática o a la modalidad semipresencial. La improvisación de la administración queda patente en este sentido, no habiendo dotado a nuestro centro de ningún dispositivo que no tuviera a día 14 de marzo de 2019. Desde esa fecha y hasta nuestros días, al menos el personal de este departamento, se ha visto obligado a utilizar sus dispositivos personales, los que tuviera para su uso particular; dispositivos que han sufrido, en los más de los casos, un deterioro importante, hasta el punto de dificultar las actividades propias de la actividad docente telemática, e incluso de imposibilitarlas. Se ha hablado mucho desde las instancias administrativas de lo capital que es proporcionar a los alumnos que no tengan medios telemáticos de aquellos dispositivos que cubran esa necesidad, y se ha hecho desde nuestro centro lo que se ha podido por atender a cuantas familias han solicitado esa ayuda. Sin embargo, aún no ha recibido el profesorado un material adecuado para desempeñar su labor docente, responsabilidad que en ningún caso achaca este departamento al centro escolar al que pertenece, sino a la desidia o a la inacción de la Administración.

Volviendo a la justificación de la elaboración del anexo, decir que conforme a la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, el Departamento de Matemáticas establece las siguientes medidas, en caso de que las circunstancias sanitarias cambien y haya una nueva suspensión de la actividad docente presencial, teniendo que pasar a una modalidad semipresencial o telemática.

### **ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL**

Según ha sido aprobado en el Claustro Extraordinario del 25 de septiembre de 2020, los grupos se dividirán en dos subgrupos (grupo A y grupo B). Cada subgrupo asistirá al centro en días alternos:

El grupo A asistirá a clases presenciales los días lunes, miércoles y viernes de la primera semana y martes y jueves de la segunda semana.

El grupo B lo hará a la inversa, de forma que la primera semana asistirá a clases presenciales los martes y jueves y la segunda semana, los lunes, miércoles y viernes.

## **METODOLOGÍA**

Se empleará el uso de diferentes plataformas (GSuite, Moodle, Classroom..) y medios telemáticos (videoconferencias, videos tutoriales, correo electrónico, presentaciones en Power Point..), quedando a la elección de cada cual utilizar uno u otro medio, incluso otro que se adapte mejor a su criterio.

Los días que los alumnos no asistan al centro, podrán trabajar desde casa de cualquiera de las siguientes formas, quedando también a la discreción del profesor diseñar otra fórmula telemática de interacción con los alumnos:

- a) El profesorado mandará tareas para que las realicen en casa durante ese día.
- b) El profesorado conectará la clase de manera telemática, para que el alumnado pueda seguirla desde casa con su ordenador. En esta modalidad, el profesorado pasará lista al alumnado que está en clase y también al que está en casa.
- c) El profesorado podrá mandar vídeos o audios para explicar los apuntes, diseñados por él o descargados de internet, que constituyan la clase no presencial de ese día, bien sean de teoría, bien de ejercicios o problemas.

- El alumnado de necesidades educativas especiales mantendrá su enseñanza de forma presencial.
- El alumnado que tenga dificultades para conectarse a las clases que sean telemáticas, estará en clase de forma presencial siempre.

## **PROCEDIMIENTOS**

Lo mismo que aparece en la parte general de esta programación, pues tan solo de llegarse a una enseñanza no presencial estaríamos imposibilitados para llevarlos a cabo con eficacia.

## **EVALUACIÓN**

La misma forma de evaluar que aparecen en la parte general de la programación, pues tan solo de llegarse a una enseñanza no presencial estaríamos imposibilitados para llevarla a cabo con eficacia. Destacar, no obstante, que en todo caso los exámenes serán presenciales.

## ENSEÑANZA TELEMÁTICA

### METODOLOGÍA

La práctica docente Se desarrollará de manera telemática, utilizando diversas plataformas, según gusto de cada profesor: moodel, classroom, whatsapp, telegram, zoom, blog personal... En líneas generales, y siempre con las modificaciones que cada profesor decida incluir en su día a día, les serán proporcionados a los alumnos apuntes y actividades a través de classroom, o por moodel, o por correo electrónico, o por whatsapp, o por medio de blog personal. Dependerá de con qué medio se sienta más cómodo para trabajar cada profesor, y de los medios al alcance de los alumnos, es decir, de sus posibilidades de acceso a la red, así como de la capacidad de almacenaje de sus dispositivos (teléfonos y ordenadores). Estas entregas podrán ir acompañadas de apoyo audiovisual: vídeos grabados por el profesor o elegidos de entre los muchos que circulan por la red, o videoconferencias a través de zoom, meeet o por telegram. Así mismo, se podrán utilizar las plataformas: zoom, meet, telegram y whatsapp para resolución de dudas. El departamento recomienda realizar “simulacros de examen” con entregas limitadas en el tiempo, que se tendrán en consideración tanto para la evaluación del trimestre al que afecte el periodo no presencial, como para que el alumnado pueda autoevaluarse, medirse, ser consciente de su aprendizaje, ya que el aislamiento, la falta de contacto con sus compañeros y con el profesor, desvirtúan sobremanera el conocimiento que de si mismo tiene el alumno, en lo que se refiere al dominio real de los contenidos vistos de manera virtual, y es por ello que la enseñanza no presencial se desaconseja, siendo esta el último recurso que contempla este departamento.

### PROCEDIMIENTOS y EVALUACIÓN

En el departamento de matemáticas tienen una importancia capital los exámenes. Sin embargo, en una enseñanza telemática resulta imposible hacer de forma seria exámenes vigilados, es por ello que no se procederá de este modo para obtener datos objetivos que permitan la evaluación de cada alumno.

Con carácter general se avanzará en contenidos con el alumnado, en la medida que sea posible. Descartado el examen vigilado, nos basaremos fundamentalmente en las entregas que el alumno haga de las actividades que le sean solicitadas por la vía telemática elegida por cada profesor. Estas actividades o tareas podrán ser: pasar apuntes a sus cuadernos, ejercicios para hacer en casa, corrección de ejercicios mandados resueltos por el profesor, y cuantas otras pueda proponer este. Así mismo, es intención del departamento hacer “simulacros de examen” con tiempo limitado.

En cuanto al cálculo de la nota que aporte al trimestre el periodo no presencial será proporcional al tiempo que este dure. En el periodo no presencial se dará un peso del 30% a la valoración que el alumno obtenga en los “simulacros de examen” realizados. Por otra parte se dará un peso del 70% a la valoración que obtenga de su trabajo en el resto de tareas que se le encomienden, valoración en la que se podrá tener en cuenta: la corrección en la realización de las tareas, el orden, las muestras de empeño y dedicación evidenciadas por el alumno, el rigor en su ejecución, la participación activa en la enseñanza telemática, así como, cualquier otra consideración que el profesor estime oportuna. El valor de los simulacros de examen realizados en ese periodo será el mismo que el de los exámenes previstos en la programación general, es decir, simples sin son de un tema o grupo de temas, doble si se trata de un examen global trimestral.

El peso específico de cada trimestre en la nota final de junio será el mismo que se describe en la parte general de esta programación.

En cuanto a la **recuperación de las matemáticas pendientes**:

**Primero:** Los alumnos de ESO que tengan las matemáticas pendientes de algún curso anterior se someterán a un seguimiento por parte del profesor que les de clase en este curso; seguimiento que tendrá por objetivo advertir el nivel de adquisición de conocimientos que del curso pendiente van alcanzando en cada bloque de contenidos. Queda a criterio del profesor responsable cómo organizar este seguimiento. Se aconseja que en los mismos simulacros de exámenes globales que pudieran hacer estos alumnos con el resto del grupo, se les evalúe la materia pendiente, destacando aquellas preguntas del mismo que, por su dificultad y contenido, pudieran desempeñar la doble función de medir la adquisición de conocimientos matemáticos del nivel actual y del pendiente.

Los alumnos de 2º de Bachillerato que tengan las Matemáticas de 1º de Bachillerato pendientes tendrán una reunión con el profesor del departamento que les imparte matemáticas en 2º de Bachillerato este año, en la que fijarán los conocimientos mínimos que tienen pendientes de recuperar y las fechas de las pruebas que tendrán a lo largo del curso para conseguirlo. Será este el encargado de hacer el seguimiento de estos alumnos, orientándolos en la organización del estudio, les resolverá las dudas surgidas y les proporcionará relaciones de ejercicios, si lo considera necesario. Al igual que el resto de los alumnos de la materia, realizarán tres evaluaciones, o lo que determinen de común acuerdo con su profesor. De estar en periodo de enseñanza no presencial alguna de las pruebas fijadas, o la entrega de alguna de las relaciones de problemas que se pudieran pedir, se haría un simulacro de examen telemático o se entregaría por vía telemáticas la relación que se viera afectada. La evaluación, tanto de uno como de otro procedimiento, tendrá una incidencia, en la nota del trimestre o en la nota final, proporcional al tiempo que el proceso no presencial dure.

**Segundo:** Si el alumno ha obtenido en la evaluación de ese trimestre un 5 o nota superior en la materia de matemáticas del nivel que cursa, obtendrá el aprobado o nota superior en la pendiente. Esto nos permite evitar la necesidad de cargar con más actividades al alumno con matemáticas pendientes.